

gidoz que no tiene en el Acuerdo anterior por las razones mani-
festadas en la conferencia. 216

Sobre faltas de Nieve y exzele por los Caballeros Fieles Executores. El Sr. D. Josef Manzanares Jurado y uno de los actuales Fieles Executores dio cuenta a la Ciudad de algunas faltas de Nieve que se han experimentado en estos dias, y que la ultima fue de alguna consideracion por haver ocurrido en la hora critica desde las ocho de la noche en adelante, con cuyo motivo procuro el que dice asistir a los Falleres donde se despacha esta especie para remediar en lo posible, y contener qualquiera desorden; Y tambien manifesto que la condicion novena de la portura que comprehende que las faltas de Nieve se han de considerar por medio dia, deve aclararse por el Ayuntamiento, y tambien en quanto al precio del quartillo de agua. Y haviendolo oido tratado, y conferido = Acuerdo que los Caballeros Fieles Executores velean el que no se experimenten faltas de dha especie para q. el comun este bien provisto de ella: Fue el quartillo del Agua fria se venda a quatro mrs. y que dha. condicion novena se guarde, y cumpla segun y en la forma que esta concebida en el mismo Acuerdo.

Entre el Sr. Marques de Sanmames Personero del Publico. Sobre extraccion de Nieve en el dho. Personero del Publico hizo presente a la Ciudad q. el Abastecedor de Nieve vende a varios Pueblos fuera de la Jurisdiccion las Arrobas que le parece de dha especie, en grave perjuicio de